Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 043 – 2026, del 08 de junio del 2026. ----------

ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 040 – 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 040 – 2026 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS,** DEL **VEINTICINCO DE MAYO DE 2026**, EN SESIÓN **VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES. ----------

MIEMBROS PRESENTES. ----------

LICENCIADO DOUGLAS RODRÍGUEZ CASTRO PRESIDENTE. ----------

MÁSTER CAMILA CARRERAS HERRERO VICEPRESIDENTE. ----------

LICENCIADA CAROLINA SÁNCHEZ HIDALGO SECRETARIA. ----------

LICENCIADO. CLAUDIO MADRIGAL MENDOZA VOCAL 1. ----------

LICENCIADA. PATRICIA EUGENIA AMADOR REDONDO. VOCAL 2. ----------

MÁSTER ALEJANDRA MARÍA CHINCHILLA RAMÍREZ. SUPLENTE 1. ----------

LICENCIADO. KENDALL ANDRÉS MONTERO MIRANDA.SUPLENTE 2. ----------

PRESIDE LA SESIÓN: LICENCIADO DOUGLAS RODRÍGUEZ CASTRO, PRESIDENTE. ----------

SECRETARIA: LICENCIADA CAROLINA SÁNCHEZ HIDALGO, SECRETARIA ----------

Orden del Día. CLYP-AG-TE-A-S-0- N°. 040 – 2026. ----------

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM. ----------

Artículo 1- Comprobación del cuórum. ----------

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día. ----------

CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. ----------

Artículo 3- Lectura y aprobación del acta CLYP-AG-TE-A-S-0- N°. 039 – 2026. ----------

CAPÍTULO IV- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. ----------

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. ----

CAPÍTULO V- PRESENTACIÓN DE TABLA PARA POSIBLES REFORMAS A REGLAMENTO ELECTORAL. ----------

Artículo 5- Presentación y explicación de documento en formato de tabla, para análisis de posibles puntos de reforma al Reglamento de Elecciones de Colypro. ----------

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. ----------

No hay. ----------

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN. ----------

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM. ----------

Artículo 1- Comprobación del cuórum. ----------

Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes y un miembro suplente invitado en sesión VIRTUAL. Se cuenta con la presencia de Angela García Seidemberg como Secretaria Administrativa y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado como Asesora Legal. Inicia la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos. ----------

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día. ----------

ACUERDO 01: Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM. ----------

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- LECTURA Y ANÁLISIS DEL EXPLICATIVO SOBRE TEMÁTICA DE GIRAS DE COLYPRO. CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN. -------

APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------

CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. ----------

Artículo 3- Lectura y aprobación del acta CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039-2026. ----------

El presidente menciona que el acta fue enviada a sesión para que fuera leída y analizada por los miembros del órgano, esto con el fin de agilizar cualquier observación requerida. ----------

La vicepresidenta Camila Carreras Herrero menciona que en el acta número 39 faltó incluir al licenciado Claudio Madrigal Mendoza como uno de los asistentes. Además, indica que en la página 3 del acta 39, no se escribió el número del capítulo al que ella se refirió ese mismo día. La señora Secretaria administrativa indica que procederá a revisar y anotar el capítulo que no viene escrito. El presidente Douglas Rodríguez solicita que se efectúe la votación para la aprobación del acta número treinta y nueve. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.** ----------

CAPÍTULO IV- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. ----------

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. ----

Se aprueba que la secretaría administrativa Ángela García realice una síntesis de la correspondencia. Asimismo, el presidente del Tribunal, solicita que la Secretaría Administrativa dé seguimiento y trámite a cualquier asunto importante que se encuentre pendiente de gestión. ----------

La señora Ángela García informa que, dentro de la correspondencia remitida, se compartió el orden del día, así como dos invitaciones correspondientes a la sesión del sábado anterior, una invitación para la apertura del centro de recreo que tendrá lugar este sábado 30 de mayo y, finalmente, el enlace de acceso para la sesión del día de hoy. Adicionalmente, señala que se incluyó un enlace con las presentaciones utilizadas en la capacitación virtual realizadas el pasado sábado. ----------

El señor Douglas Rodríguez consulta si la documentación de las capacitaciones se encuentra disponible en el Drive o en alguna carpeta destinada para su revisión. La secretaria administrativa responde que ella puede proceder a cargarla en el Drive; no obstante, aclara que dicha documentación ya fue enviada a los correos personales de cada uno de los integrantes del órgano. Douglas Rodríguez, destaca la importancia de descargar y resguardar la documentación, con el fin de mantener la información accesible y disponible para futuras consultas. La abogada Ana Victoria Arguedas solicita que dicho correo también le sea remitido. ----------

CAPÍTULO V- PRESENTACIÓN DE TABLA PARA POSIBLES REFORMAS A REGLAMENTO ELECTORAL. ----------

Artículo 5- Presentación y explicación de documento en formato de tabla, para análisis de posibles puntos de reforma al Reglamento de Elecciones de Colypro. ----------

Para dar inicio con este asunto, el señor presidente Douglas Rodríguez le solicita a la secretaria, Ángela García que proyecte la tabla que él preparó con base en asuntos de reformas para el reglamento (Se vio en la sesión.) ----------

El presidente Douglas Rodríguez menciona que el trabajo de análisis de las posibles reformas al Reglamento Electoral, se realizarán tomando como base el Reglamento de Elecciones vigente, considerando todos los actores involucrados y los posibles vacíos existentes. Señala que se efectuará una distinción entre las disposiciones contenidas en la Ley 4470 y aquellas normas propias del Reglamento de Elecciones que regulan aspectos operativos o de funcionamiento no contemplados expresamente en dicha ley, el análisis deberá desarrollarse de manera integral, revisando los

artículos correspondientes para identificar cuáles requieren modificaciones. Explica que, una vez finalizado el análisis, se elaborarán dos documentos distintos: ----------

1. Un documento con recomendaciones no vinculantes sobre los artículos de la Ley Orgánica 4470 que se considere necesario reformar, el cual será remitido a la Junta Directiva o a la Presidencia para que conozcan la posición y observaciones del Órgano Electoral. ----------

2. Un documento con las propuestas de reforma reglamentaria que se presentarán ante la Asamblea General Extraordinaria correspondiente, prevista aparentemente para este año. ----------

Manifiesta que el objetivo principal consiste en analizar la normativa vigente, identificar puntos de reforma y canalizar tanto recomendaciones institucionales como propuestas formales de modificación. ----------

La señora Vicepresidenta comunica que la señora Alejandra Chinchilla Ramírez, está en una reunión y solicita permiso para poder ingresar a la sesión una vez finalizada la reunión en la que participa. El Presidente Rodríguez consulta a la Licenciada Arguedas sobre el procedimiento en estos indicando que si puede ingresar la señora Alejandra Chinchilla en su condición de suplente invitada. Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, ingresa la señora Chinchilla, Suplente II. El señor Rodríguez, continúa con el análisis y menciona que, para el desarrollo del trabajo contenido en el documento base, no se seguirá un orden estrictamente lógico o numérico de los artículos. Señala que el orden lógico implicaría analizar el reglamento de manera consecutiva, iniciando desde el artículo 1, artículo 2, artículo 3 y así sucesivamente; sin embargo, considera que dicha metodología podría representar un riesgo debido a los plazos establecidos para presentar la documentación ante la Asamblea. Explica que, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos y asegurar la presentación de los avances correspondientes, se establecerá un procedimiento de trabajo estratégico y prioritario. Indica que existen capítulos y disposiciones de carácter más estructural e importantes que requieren atención prioritaria, razón por la cual el análisis iniciará a partir de un capítulo específico del Reglamento. Manifiesta que esta decisión responde principalmente a razones de tiempo y organización del trabajo, con el propósito de avanzar primero en los aspectos considerados más relevantes dentro de la reforma. ----------

Finalmente, agrega que las disposiciones generales y otros aspectos de carácter más amplio se encuentran relativamente desarrollados dentro de la documentación existente. ----------

La Licenciada Arguedas menciona inicialmente que ante la solicitud del Reglamento vigente que se le realizó, pudo ubicar únicamente un Documento de propuesta reforma al Reglamento de Elecciones que se refiere a Elección de representantes institucionales; indicado como Capítulo XII. En el documento debe corregirse la referencia a "artículo", ya que lo correcto es "capítulo", existe una reordenación interna en la estructura del reglamento con lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria. Explica que el denominado "Disposiciones finales", pasó a ser el Capítulo XIII En el Reglamento de Elecciones debe ajustarse con la reforma aprobada. ----------

Indica que el Capítulo XIII de Disposiciones Finales corresponde al mismo contenido que actualmente existe en el Reglamento, el cual se relaciona con el artículo 86 en la numeración propuesta, evidenciando cierta incongruencia en la correspondencia entre capítulos y artículos. De igual manera, señala que el Capítulo XII incluye documentos que fueron modificados en una reunión anterior del Tribunal, y que comprende disposiciones relacionadas con los artículos 76 al 85, vinculados a las elecciones de representantes de diversas instituciones. ----------

La señora Arguedas hace mención a que recuerda que en 2024 se abordaron algunos artículos en asamblea, donde inicialmente se intentó aprobar avances parciales, pero posteriormente la Asamblea tomó un acuerdo y se decidió revisar y aprobar artículo por artículo, lo que generó un proceso extenso y complejo. Expresa que, a su criterio, la revisión debe realizarse de forma más ordenada y estructurada, ya que esto podría afectar la eficiencia del proceso. Advierte, que existieron en su oportunidad, varias versiones y observaciones en distintas etapas del Tribunal Electoral Anterior, incluyendo aportes técnicos y filológicos, lo que ha generado una gran cantidad datos. El señor Douglas Rodríguez menciona que el Reglamento vigente cuenta con un total de 89 artículos, lo cual constituye el marco general sobre el cual se está realizando el análisis. Señala, de igual manera, la importancia de revisar el artículo 12, específicamente el apartado relacionado con la operatividad (inciso D), el cual considera relevante dentro del estudio del reglamento. Expone que, dentro de la dinámica de sesiones ordinarias y extraordinarias, el reglamento establece disposiciones que han sido aplicadas en distintos momentos, y que forman parte del análisis histórico de su implementación. El Presidente, solicita orientación sobre la interpretación correcta de dichos cambios, con el fin de determinar si el texto vigente corresponde al aprobado originalmente o si ha sido modificado posteriormente mediante acuerdos o transitorios. Menciona que, dependiendo de esa aclaración, podría ser necesario valorar si se mantiene el texto actual o si se presenta una

propuesta de modificación para restituir o ajustar el contenido del artículo en discusión. Enfatiza la importancia de contar con una interpretación clara y oficial sobre la vigencia de las disposiciones, para evitar inconsistencias en el proceso de análisis y reforma del reglamento. La Licenciada Ana Victoria Arguedas aclara que dicha posición no necesariamente coincidía con lo acordado formalmente por el Tribunal, sino que respondía a un criterio técnico-jurídico de la Asesora Legal de la Junta Directiva aplicado en la Asamblea General Extraordinaria en su momento. Existieron varias mociones relacionadas con la aprobación de artículos, las cuales en algunos casos fueron discutidas de forma rápida y posteriormente se aprobaban. Señala que hubo situaciones en las que se presentaron mociones específicas, pero que el proceso de aprobación se interrumpió de manera intempestiva, lo que generó dudas sobre la consolidación final de los acuerdos. La señora Arguedas explica que, desde su perspectiva, lo más conveniente sería presentar una nueva propuesta que sustituya lo previamente discutido, dejando sin efecto lo que se considere aprobado de manera parcial en asambleas anteriores, para dar paso a un documento completo y coherente. Enfatiza que el objetivo debería ser contar con un reglamento final unificado, integrando todas las disposiciones en una sola norma jurídica. El señor Rodríguez Castro menciona que hay observaciones que pueden analizarse para los puntos de reforma integral; que la tabla se estará analizando para trabajar partiendo del artículo 10 al 13. Al respecto de este tema, La señora Carreras Herrero sugiere que, si hemos detectado errores en el Reglamento y si esta es la versión que está publicada en la página de Colypro, lo más correcto es sugerir a los encargados que eliminen el actual Reglamento de Elecciones y se publique el vigente; esto evitará que los colegiados ingresen a la página para buscar el reglamento y que vayan a incurrir en un error al consultar un documento que no está actualizado. **ACUERDO 02: Solicitar al Departamento de Comunicaciones la eliminación de la página web oficial de Colypro de este reglamento y que se suba el reglamento vigente.** APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------

ACUERDO 03: Autorizar a la licenciada Ana Arguedas Delgado para que ingrese al correo del Tribunal Electoral únicamente para lectura de información. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------

La secretaria administrativa Ángela García menciona que está pendiente una programación con la gestora de planificación Melissa Mora Pineda, es necesario indicar qué día y hora estarían anuentes

los miembros del Tribunal para agendar dicha reunión. Douglas Rodríguez indica que durante el transcurso de la semana se estarán afinando estos detalles con la secretaria administrativa. --------

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. ----------

No hay ----------

CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN. ----------

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día veinticinco de mayo del año indicado se procede con el cierre de la sesión. ----------

Licenciado Douglas Rodríguez Castro.
Presidente Tribunal Electoral.

Licenciada Carolina Sánchez Hidalgo.
Secretaria Tribunal Electoral.

Levantado de texto: Licenciada Carolina Sánchez Hidalgo.